

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

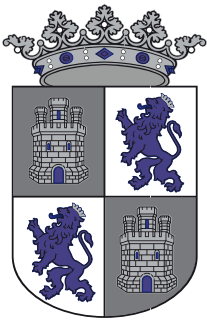
Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012,
en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000046, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Decreto 71/2011, de 29 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2260
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	2260
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2260
Primer punto del Orden del Día. SC/000046.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2260
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	2260
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	2265
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	2265



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2266
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2266
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2269
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2271
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	2274
Intervenciones del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y de la Consejera, Sra. Del Olmo Moro.	2281
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2281
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2284
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2285
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2287
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	2289
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista).	2289
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2290
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	2290
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	2291
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2291
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	2293
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2293
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	2293
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	2293



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. Don David Jurado sustituye a don... a doña Leonisa Ull Laíta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000046

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC/000046, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil once”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, las personas que me acompañan de mi equipo, los medios de comunicación; buenas tardes a todos.

Como se acaba de señalar, el objeto de esta comparecencia es informar a estas Cortes sobre el Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos de la Comunidad para dos mil once.

Aunque ya se han... se hayan destacado en numerosas ocasiones por todos los miembros de la Junta, empezando por el Presidente, antes de analizar el citado decreto quiero recordar a Sus Señorías las razones de peso que llevaron a la Junta de Castilla y León a tomar la decisión de no presentar dentro del plazo previsto en nuestra norma estatutaria básica el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para este ejercicio. Una decisión que está en el origen de la posterior regulación del periodo de prórroga presupuestaria por decreto.



Señorías, la definición de un proyecto de presupuestos, uno de los principales instrumentos que sirve a los gobiernos para llevar a cabo sus políticas, debe realizarse sobre la información que tenga, al menos, visos de veracidad, aunque posteriormente pueda resultar superada por la realidad.

El hecho es que, en el periodo ordinario de cierre del proyecto de presupuestos para dos mil doce, el marco macroeconómico oficial sobre el que deben sustentarse las decisiones presupuestarias en materia tanto de ingresos como de gastos estaba claramente superado a la baja. En esas fechas, el Gobierno Central se empeñaba en no actualizar sus últimas previsiones macroeconómicas, realizadas con fecha seis de abril de dos mil once, y que señalaban que la recuperación de nuestra economía se acentuaría en dos mil doce, cifrando en el 2,3 % el incremento esperado del Producto Interior Bruto.

Entretanto, los analistas nacionales e internacionales revisaban a la baja las estimaciones del PIB español para dos mil doce. A título de ejemplo, el veinte de septiembre el Fondo Monetario Internacional reducía las expectativas de crecimiento al 1,1 %; el diecisiete de junio las había situado en el 1,6 %. En noviembre, la Comisión Europea consideraba que el crecimiento sería del 0,7 %, frente al 1,5 % de su informe de mayo, sin olvidar las estimaciones del propio Banco de España, que ya antes, en marzo, las dejaba en el 1,5 %.

El cambio de tendencia de la evolución de la economía no solo lo estaban anunciando todos los expertos; incluso la misma señora Salgado afirmaba el seis de octubre que “si el Ejecutivo tuviera que hacer nuevas previsiones, estas serían distintas a las que... a las que hicimos antes de verano”. Esto lo decía, textualmente, el seis de octubre.

Este hecho, junto a la ausencia del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en el que se deberían concretar buena parte de nuestros ingresos, se traducían en un escenario de elevadísima incertidumbre sobre el estado de ingresos que podría darse por bueno en el proyecto presupuestario. Una incertidumbre que se contagia, necesariamente, al estado de gastos, a las políticas sociales y económicas que se podrían desarrollar.

Si analizamos las partidas que componen el presupuesto de ingresos, pocas admitían una presupuestación rigurosa, comenzando por las procedentes del sistema de financiación autonómica, que son las de mayor peso relativo en las cuentas públicas. Les recuerdo que solo las entregas a cuenta del sistema de financiación representan en los Presupuestos de dos mil once el 58 % del total de los ingresos, un porcentaje que se eleva hasta el 63 %, si se consideran únicamente los no financieros.

A finales de julio –el veintisiete, el día veintisiete–, tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la entonces Ministra de Economía y Hacienda me hacía llegar una comunicación de las últimas previsiones disponibles de los importes de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación del ejercicio dos mil doce, que recogía –y lo digo textualmente– “las previsiones de las entregas a cuenta que se basan en la información actualmente disponible sobre estimaciones de recaudación”. Y continuaba que “los cambios en las citadas informaciones de base pueden dar lugar a que tales previsiones de entregas a cuenta puedan variar”.

Señorías, para estimar la recaudación, uno de los principales elementos, si no el principal, es la previsión de crecimiento del producto interior bruto para el



año siguiente. La no actualización de ese indicador le sirvió a la Ministra, también, para no revisar formalmente las entregas a cuenta provisionales comunicadas a las Comunidades Autónomas. Les recuerdo que estaban basadas en una previsión de crecimiento de la economía del 2,3 %, que fue contradicha por todos. Como conocen, al no aprobarse el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, las entregas comunicadas en julio tampoco adquirirían firmeza.

Junto a esto, la ausencia de presupuestos para el Estado extendía las incertidumbres a otras partidas que pesan en la definición del presupuesto de ingresos de la Comunidad. De un lado, a las transferencias del Estado, que suman cuantías importantes, especialmente las de carácter finalista, que, como saben, van dirigidas a políticas de gasto determinadas; de otro, a las partidas correspondientes a los Fondos de Compensación Interterritorial. Les daré una cifra, desde luego, muy representativa: los recursos procedentes del sistema de financiación que comunica anualmente el Estado, junto a las transferencias de esa Administración, representaron el 77 % del presupuesto de ingresos aprobado el año pasado. Esto significa que financian 3 de cada 4 euros del presupuesto de gastos.

Finalmente, la falta de decisiones en el ámbito de las previsiones económicas y presupuestarias durante los meses que transcurren desde el anuncio de elecciones generales hasta su celebración llevaba implícita otra importante traba para que la Junta pudiera presentar ante estas Cortes un presupuesto con visos de certeza. Desconociéndose los ingresos no financieros en una parte tan significativa, resultaba imposible decidir otro de los ingresos determinantes del presupuesto: el volumen de los recursos financieros procedentes de nuevo endeudamiento. Y tampoco podía concretarse la planificación de las actuaciones dirigidas a recobrar el equilibrio, si la... si la Junta quisiera acceder a los márgenes de déficit permitido, que les recuerdo que era hasta el 1,3 % del PIB regional para dos mil doce.

Señorías, en este escenario de previsiones macroeconómicas irrealizables, solo había una certeza: que los ingresos de dos mil doce no iban a converger con lo adelantado por el Gobierno Central. Esto, junto a la ausencia de información sobre otros recursos, recomendaba no presentar ante estas Cortes un proyecto de ley de presupuestos que, de ser aprobado, resultaría inejecutable.

En el sentido indicado, un buen número de Comunidades Autónomas que optaron por aprobar sus cuentas para este año ya han reconocido la necesidad de importantes ajustes en las mismas, algo que se destacó también en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día diecisiete. Es verdad que los hechos pueden terminar por superar incluso las predicciones de los organismos más reconocidos, pero cuando el punto de partida son predicciones superadas y que han devenido en erróneas, o bien se camina hacia serios desequilibrios presupuestarios, o se crean unas expectativas en los ciudadanos que luego no se van a poder cumplir.

Señoras y señores Procuradores, la decisión de no aprobar el Proyecto de Presupuestos para dos mil doce fue, pues, una decisión de gobierno meditada y plenamente justificada. Y responsable, porque si las decisiones en el ámbito presupuestario siempre deben estar bien avaladas, deben serlo más en el contexto actual, de elevadas exigencias a las Comunidades Autónomas en torno a sus cuentas. Entendíamos, y lo seguimos manteniendo, que era una decisión que, junto a la prórroga ordenada del Presupuesto de dos mil once, contribuye a un mejor control de la evolución de las cuentas públicas en dos mil doce, y que facilitará el cumplimiento



de los compromisos asumidos con la estabilidad presupuestaria y la senda de consolidación fiscal, nuestra principal tarea para salir de la crisis, en palabras de la anterior Ministra de Economía y Hacienda, que, desde luego, comparto plenamente, y que es una tarea que también es prioritaria para el actual Gobierno de la Nación.

Debo señalar a continuación que la prórroga presupuestaria con la que hemos comenzado dos mil doce es, en primer lugar, una imposición legal. Tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley Orgánica de Financiación Autonómica y nuestra Ley de Hacienda prevén la prórroga automática en el supuesto de que el presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, y hasta la aprobación del nuevo presupuesto. Así mismo, la Ley de Hacienda y del Sector Público autonómico define el alcance de la prórroga, fijando que no afectará a los créditos correspondientes a actuaciones que hayan concluido en el ejercicio o que estén financiadas con recursos finalistas cuya vigencia no puede prorrogarse. Finalmente, prevé que la Junta acuerde las condiciones específicas a que debe ajustarse la prórroga, un acuerdo que se ha materializado con la aprobación del Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre.

Con este decreto, y como no puede ser de otra manera, se prorrogan los créditos iniciales de dos mil once con las excepciones referidas en la ley: los créditos que atendían gastos para atenciones finalizadas y los correspondientes a recursos finalistas consumidos o vencidos en este ejercicio, resultando aplicable a todas las secciones que se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

De otra parte, impone que la estructura del Presupuesto prorrogado se adapte a la organización administrativa que se decidía para esta nueva legislatura y, en consonancia, también su estructura funcional y económica, lo que permite ajustar los créditos a su verdadera finalidad.

Además, completando las previsiones normativas, ha determinado los gastos que pueden imputarse de forma ordinaria con cargo a los créditos prorrogados: los gastos de personal; los gastos ordinarios de funcionamiento para la prestación de los servicios públicos; los derivados de la deuda pública; y con cargo a los Capítulos IV, VI, VII y VIII, los derivados de compromisos debidamente adquiridos que supongan obligaciones a partir del uno de enero de dos mil doce, así como los derivados de compromisos plurianuales contraídos con anterioridad a uno de enero de este año y los financiados con recursos finalistas que estén garantizados para dos mil doce.

También prevé las condiciones para que puedan realizarse otros gastos que durante el periodo de prórroga resulten necesarios, que deberán contar con la previa autorización de la Consejería de Hacienda; una previsión de autorización que no resulta aplicable a estas Cortes, ni tampoco al Consejo Consultivo, y a los gastos de la Política Agraria Común (las Secciones 20, 22 y 31 del Presupuesto).

Con estas disposiciones presupuestarias, han resultado prorrogados unos créditos que ascienden a 9.819,92 millones de euros, una cuantía que representa cerca... cerca del 98 % del Presupuesto aprobado para dos mil once.

En cuanto a los créditos no prorrogados, 225,2 millones de euros, cabe destacar que responden básicamente a transferencias del Estado, fondos europeos de carácter finalista improrrogables y a los Fondos de Compensación Interterritorial.



Si... si trasladamos esas cifras a los créditos de las Consejerías, las de la Presidencia y Hacienda mantienen un presupuesto prorrogado muy cercano al del pasado ejercicio. Por el contrario, la mayor incidencia de los créditos no prorrogados se muestra en los presupuestos de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, que asume el 28,8 % de los mismos; Agricultura y Ganadería, el 26 %; y Economía y Empleo, el 17 %. En su conjunto, las tres Consejerías netamente sociales cuentan con unos presupuestos prorrogados que se reducen en 45,8 millones de euros.

Por capítulos, el 81 % de los créditos que no han podido prorrogarse están vinculados a los Capítulos VI y VII.

Señoras y señores Procuradores, este Presupuesto, que está abierto y operativo desde el mismo día dos de enero (primer día hábil del año), está permitiendo regular... el funcionamiento regular de la Administración Autonómica y que se estén presutando con total normalidad el conjunto de los servicios públicos; precisamente, el objetivo que se buscaba con esta regulación de la prórroga presupuestaria. Y también se han puesto en marcha mecanismos para garantizar el... el equilibrio financiero durante su vigencia.

En este punto de mi intervención, debo destacar varias cuestiones que considero de interés en el tema que nos ocupa.

En primer lugar, que, del análisis conjunto de nuestra normativa autonómica, resultaba obligado que la regulación de la prórroga presupuestaria se llevara a cabo con una norma con rango reglamentario. Como saben, la última modificación del Estatuto de Autonomía, resultado de un amplísimo consenso social y político, introduce la posibilidad de que la Junta dicte decretos-leyes, pero impide que se extiendan a cuestiones presupuestarias. Por otra parte, el Artículo 107 de nuestra Ley de Hacienda dispone que corresponde a la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Hacienda, regular las condiciones específicas a que debe ajustarse la prórroga presupuestaria.

En segundo lugar, destacar que los efectos de la prórroga presupuestaria tienen una vigencia limitada en el tiempo, que se extenderá hasta el día de aprobación por estas Cortes del Presupuesto para dos mil doce y su publicación en los correspondientes diarios oficiales.

En tercer lugar, que la Junta de Castilla y León continúa trabajando para que, una vez que se despejen las incógnitas que se dejaban abiertas en la legislatura anterior, algo de lo que ya se está ocupando el actual Ejecutivo (actualización de las previsiones macroeconómicas, entregas a cuenta del sistema de financiación, transferencias finalistas), el Proyecto de Presupuestos para dos mil doce llegue a estas Cortes en el menor tiempo posible.

Les adelanto algún dato que comenzamos a conocer, basado en el empeoramiento de las previsiones económicas respecto a las de abril de dos mil once (del un 2,3 % de crecimiento del PIB que se anunciaba, estamos pasando a una recesión). El primer avance de las entregas a cuenta calculadas para dos mil doce, con las nuevas estimaciones que se van conociendo, suponen una minoración de 432 millones de euros respecto a las comunicadas en julio de dos mil once. Señorías, solo con ese dato se entiende que está justificado comenzar a tomar medidas para la obtención de mayores ingresos públicos este año. Las previstas en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que pronto se va a



debatir en estas Cortes, permitirán, en parte, hacer frente a la pérdida de recursos asociada a la crisis y a la mala evolución del sistema de financiación para garantizar una atención adecuada a las necesidades de gasto de dos mil doce.

Por otra parte, deberemos tener en cuenta las medidas acordadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado día diecisiete, que demuestran con hechos contundentes una mayor sensibilidad del actual Ejecutivo Central respecto a las dificultades presupuestarias y de liquidez de las Comunidades Autónomas. De las principales, les significo la que autoriza el aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondiente a los años dos mil ocho y dos mil nueve; o la relativa a los nuevos plazos para las autorizaciones de endeudamiento, que estaba pensada para que esos ingresos puedan financiar los gastos para los que se han presupuestado. Otras importantes: se adelanta en dos mil doce el pago de las liquidaciones positivas del ejercicio dos mil diez; y se acordaba una línea del ICO para financiar pagos a proveedores.

Con todo esto, y a pesar de las dificultades –que seguro que serán muchas–, esperamos presentarles un proyecto de presupuestos que, sobre la base de unos compromisos firmes con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, a los que debemos dar adecuado cumplimiento, responda a las necesidades prioritarias de los ciudadanos, entre las que se encuentra, sin duda, el empleo.

Señorías, termino. Hemos retrasado unos meses la presentación de las cuentas públicas para dos mil doce para que el proyecto que finalmente llegue a esta Cámara resulte, de ser aprobado, un presupuesto que pueda cumplirse. A la vez, se ha hecho posible que los servicios públicos continúen funcionando, y funcionando bien, y que las actuaciones económicas iniciadas continúen.

Créanme cuando les digo que preferiría estar aquí asumiendo que la decisión tomada en octubre pasado finalmente no era acertada, pero la evolución de la economía en estos últimos meses nos ratifica en la idea de que hicimos lo correcto. Todos conocemos las últimas previsiones sobre la marcha de los principales indicadores macroeconómicos: unas perspectivas para dos mil doce y dos mil trece que han empeorado sensiblemente. Los números rojos que se anuncian supondrán, en el asunto que nos ocupa hoy –las cuentas públicas–, más reducción de ingresos para las Administraciones Públicas.

Nuestra responsabilidad es seguir trabajando para que tanto el ajuste fiscal que debemos afrontar como las reformas estructurales que pronto van a aprobarse –cuestiones ambas que los expertos reclaman como necesarias para salir del túnel de la crisis– se hagan con equidad, con una solidaridad reforzada y de manera equilibrada, y para que produzcan cuanto antes efectos positivos en los indicadores económicos y de empleo, y con ello, en nuestros valorados servicios públicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos. *[Murmullos]*. Cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, buenas tardes y... y damos la bienvenida a la Consejera de... de Hacienda y a su equipo, aunque sabemos que viene... viene a rastras a esta... a esta Comisión, porque, evidentemente en... en la estrategia... en la estrategia de... de hurtar el debate a las Cortes en relación a... al Presupuesto del año dos mil doce, el Presidente no se ha atrevido, pero sí quiero que conste en acta que el Grupo Parlamentario Socialista solicitó el día treinta de diciembre la comparecencia de todos los Consejeros para explicar en cada área el impacto de este decreto de prórroga. Claro, no se... no se han atrevido y, al final, han conseguido que dé la cara la... la responsable del desaguado, que, por cierto, se resistió hasta el final, porque viene... viene a petición propia, pero firmada el dieciséis de enero, o sea, dieciocho días después del decreto, ya cuando no... vio que no podía aguantar la presión de sus compañeros y del Presidente, pues ha tenido que... que venir sin tener... sin tener más remedio.

La verdad es que no ha explicado absolutamente nada del impacto real de la prórroga sobre los ciudadanos y sobre la economía de Castilla y León. Nos... nos sigue sumiendo en esa incertidumbre que usted decía que existía por no existir... por no haberse presentado los Presupuestos Generales del Estado; pues en esa misma incertidumbre estamos todos los ciudadanos de Castilla y León por su culpa. Y el efecto de... de esta incertidumbre es -como usted sabe- devastador para la economía de Castilla y León, como también el propio Consejo Económico y Social se ha encargado de... de recalcar.

La prórroga, el decreto de prórroga, no es un acto más, y no... es un acto más, pero no es el final de... de la comedia bufa en la... en la que ustedes han convertido la no presentación de los... de los Presupuestos del año dos mil doce. Evidentemente, esa no presentación con lo que trataba era de que no se conociera su programa oculto, igual que hicieron con el Programa Económico-Financiero 2011-2013 -que vuelvo a repetir, para que todo el mundo lo sepa, que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el veintisiete de abril; es decir, antes de las elecciones autonómicas-, del que ustedes no dijeron absolutamente nada, que supone una disminución de gastos en el año dos mil once de 1.000 millones, el 10 % del presupuesto, y que ustedes, incluso, me han negado... me han... Bueno, primero negaron su existencia, luego se negaron a que se publicara el resumen, y a mí me han negado el texto entero; menos mal que es lo mismo, porque lo tenemos todo, como... como siempre. Pero, en todo caso, era el programa oculto.

Y la presentación de los presupuestos, pues exactamente... exactamente igual. Lo que pasa es que ahí, además -y usted lo sabe, porque es bastante ridículo a lo que estamos asistiendo-, ahí ustedes seguían una consigna nacional de que no se conociera el programa oculto en ningún sitio. Y, al final, el tema es que solo ustedes, y creo que Castilla-La Mancha, se quedaron haciendo el ridículo. Usted, una vez



más... usted, una vez más, ha llamado irresponsables a todos sus compañeros del resto de Comunidades Autónomas, donde ustedes gobiernan y donde no. A mí, donde no gobiernan, no me extraña que se lo llame, pero donde ustedes gobiernan, que usted y... les esté llamando irresponsables por haber hecho lo que están obligados a hacer, el presupuesto del año dos mil doce, me parece... me parece que ellos tienen que saberlo, y... y lo sabrán.

Y sobre todo... y sobre todo, vamos, es que ya... ya no... no puede ser más lamentable, una vez más, el decir que no... que no elaboraron los presupuestos, etcétera, cuando lo tenemos absolutamente todo el mundo. Y se han publicado, se han discutido, se han analizado, se han mandado convocatorias por el Consejero de Sanidad para analizarlos, etcétera, etcétera. Los tenemos todo el mundo, y ustedes siguen diciendo que no... que no los hicieron.

Y luego, además, con unas excusas que, ¡hombre!, en... en boca de... de otra Administración o de otra persona, pues se podrían creer, pero, vamos, que usted diga que no pudieron hacerlos... bueno, que estaban hechos, pero que no pudieron hacerlos porque no tenían datos fiables de crecimiento. Usted, que en el año dos mil ocho su previsión de crecimiento en presupuestos, en los Presupuestos del dos mil ocho, era del 3,20, y al final fue el 0,98; usted, que en su previsión de crecimiento en los Presupuestos del año dos mil nueve era del 1, y al final fue un decrecimiento del 4,04 %... 0,4 %; usted, que en el periodo noventa y siete-dos mil diez ha... ha dicho que la región iba a crecer un 4,10 % más que España, y ha crecido un 6,22 %; usted... y ha crecido un 14 % menos de lo real; usted no puede utilizar esa excusa. Usted no puede utilizar esa excusa, porque, entonces, no hubiera presentado los presupuestos nunca al año siguiente o la hubieran tenido que cesar.

Y ya no digamos en relación a lo que dice de que no se podía conocer la recaudación. Pero ¿y a usted qué más le da? Si usted no ha acertado nunca, si el problema es que, cuando... cuando la recaudación depende de usted, es usted la que más falla. Si es que, en el año dos mil ocho, la realidad de la recaudación del Impuesto de Sucesiones, que... que gestiona usted única y exclusivamente, es que fue una diferencia en... en relación a lo presupuestado del 75 %; en el Impuesto de Transmisiones, usted se desvió a la baja en un 52 %; en Actos Jurídicos Documentados, en un 28 % -sí, señora Consejera, con... con los datos de la página web-; en el Presupuesto del año dos mil nueve, se desvió en Transmisiones un 19 %; en Actos Jurídicos Documentados, un 18 %.

Pero ¿cómo puede usted decir que no podía hacer los Presupuestos del dos mil doce porque no tenía datos reales para ver la recaudación? Si... si es que le... le da igual, si es que, cuando usted presupuesta... Y le doy el dato, ¿eh? En el año... le voy a dar el dato del año dos mil ocho: usted presupuestó en Transmisiones 401 millones, y los derechos liquidados, 194 millones. ¡Fíjese! Y usted dice que como... que por eso, por eso mismo, no podía hacer los Presupuestos del año dos mil doce.

En fin, ya... ya le digo que... que es lamentable el... el espectáculo este de los Presupuestos de dos mil doce, pero, ahora, cada vez vamos sabiendo más, y vamos sabiendo la realidad de lo que había detrás de esa no presentación de los presupuestos, que ya están... que estaban hechos y que todos tenemos. Y vamos conociendo la realidad cuando conocemos, por ejemplo, el Proyecto... No... no sacamos nada del... del decreto de prórroga, pero sí del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y... y Administrativas y Financieras, y vemos, efectivamente, cuál era el



programa oculto suyo. Y el programa oculto suyo, señora Consejera, y del Presidente Herrera, es que, a pesar de que dijo en el Discurso de Investidura que su prioridad era el empleo, ahora vemos que la única prioridad que tienen ustedes es el déficit; cuando ustedes dijeron que su prioridad era el blindaje del estado de bienestar, ahora lo que vemos es un ataque directo... un ataque directo al estado de bienestar. Y eso lo vemos en el decreto de prórroga.

Y usted ha pasado muy por encima de un elemento fundamental, que es cómo se traduce en el decreto de prórroga la posibilidad de utilización de prórroga de los Capítulos IV, VI y VII, es decir, las inversiones, transferencias corrientes y transferencias de capital, que quedan totalmente cortadas; únicamente las... las concertadas en años anteriores, y todo lo demás, única y exclusivamente dependiendo de usted, y que el Consejero correspondiente le tiene que presentar una memoria justificada para poder... para poder poner en marcha medidas de ayudas, de subvenciones, de fomento al empleo, etcétera, etcétera. Y ya de inversiones no hablamos, porque lo que está claro con el decreto de prórroga es que es imposible ahora mismo iniciar ninguna nueva... ninguna nueva inversión en Castilla y León.

Y qué le voy a decir del fraude en materia de tributos. Ustedes, usted sobre todo, que dijeron que no iban a subir los impuestos, que no iban a poner ningún impuesto nuevo, que no iban a poner el "centimazo". Usted, que quedó en ridículo una vez más cuando dijo que no se iba a aplicar en Castilla y León el Impuesto de Patrimonio, y al día siguiente el Presidente Herrera dijo que sí, y que además iban a pagar más los que... los que más... Al día siguiente; usted dijo que no... que no se iba a poner en marcha, a reponer, el Impuesto de Patrimonio, y al día siguiente el Presidente Herrera la... la llevó la contraria. Esto ha sido el mayor engaño electoral a los ciudadanos de Castilla y León y, desde luego, ustedes lo están viendo, porque lo están viendo en la calle con la alarma social que han creado.

Y qué le... qué le puedo decir del engaño, del fraude, en materia de financiación. Señora Consejera, ¿dónde están los 724 millones que nos robó el Estado? ¿Los ha reclamado usted? ¿Ha hecho...? Que nos robó, según usted y según el Portavoz de Junta "nos robó" -y utilizó un término todavía más chabacano, "nos guindó" decía el... Portavoz- el Estado. ¿Los ha vuelto a reclamar usted desde... desde el veinte de noviembre en algún sitio? Porque nosotros sabemos que Cataluña sí, Cataluña ha tenido reuniones bilaterales con el Estado, y ha conseguido un avance muy importante en su reclamación. ¿Usted ha reclamado en algún momento públicamente los 724 millones que, según ustedes, nos había robado el Estado? ¿Ha conseguido usted algo en relación a esos 724 millones? Va a ser un sonsonete que va a tener usted, ya le garantizo, hasta final de legislatura, porque no se puede engañar de esta manera a todos los ciudadanos durante tanto tiempo.

Y qué decirle en relación al engaño que supuso aquella promesa de austeridad en el... en el Discurso de Investidura, cuando se iban a suprimir empresas públicas, fundaciones, etcétera, y no se ha suprimido ninguna; se han fundido, se han unido, se han duplicado, pero no se ha suprimido absolutamente ninguna en el sentido de eliminar y de ahorro real.

Y le recuerdo, le recuerdo que ese compromiso no es de este año, no es del Discurso de Investidura, es del uno de julio del dos mil diez, donde ustedes se comprometieron a ese recorte y desde luego que no lo hicieron. Y ahora hacen recaer el peso de esa supuesta austeridad únicamente en el Capítulo I, únicamente en las



condiciones de trabajo de los funcionarios, sin acompañarlo con ninguna... sin... de ninguna medida real de austeridad.

Mire, no voy a seguir. Usted no ha explicado absolutamente nada de lo que se supone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminado, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que venía a explicar a esta... a esta reunión del impacto real del... del decreto de prórroga de presupuestos en la economía y en los ciudadanos de Castilla y León. Y simplemente le voy a repetir lo que opina el CES de este primer paso para enseñar la patita de verdad, para enseñar el programa oculto de verdad que les guía a ustedes, el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, cuando dice el CES que ninguna medida es de impulso real de la actividad económica en la búsqueda de interés general y que puede provocar una más lenta salida de la crisis económica y un incremento del paro a corto plazo. Fíjese cómo todos les hemos... les hemos pillado. Y yo lo único que le pregunto es ahora, que ya han pasado tantos meses -y con esto termino, Presidente-, contésteme, pero contésteme exactamente -usted tiene el departamento de estadística que tiene- cuál es su previsión actual de crecimiento de Castilla y León para el año dos mil doce, cuál es su previsión actual de evolución del empleo para el año dos mil doce. Y luego ya le preguntaré por su previsión, en relación al año dos mil doce, de determinadas convocatorias que, a partir de ahora, dependen única y exclusivamente de usted. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, agradecerle su presencia aquí, en el día de hoy, y de su equipo, parte de su equipo. Pero me va a permitir que inicie diciendo que comparece usted a toro pasado, no, a toro muy pasado. Y comparece para explicar razones que ya hemos visto hasta la saciedad en los medios de comunicación, y hoy no hemos escuchado aquí, yo no he escuchado, nada nuevo que no la haya oído a usted durante lo que llevamos el mes de enero ni durante el mes de diciembre.

Y entiendo, ciertamente, que... que acude porque se lo ha pedido otro Grupo, pero quiero que sepa usted, sepa su Grupo, sepa la Cámara, que a estas alturas del mes de enero y de haber presentado la prórroga de presupuestos, y con todo lo que ha caído y está cayendo, pues apenas le vemos sentido a su comparecencia en el día de hoy. Se lo agradecemos enormemente, pero no encontramos muy bien el sentido.

Decirle también que las razones en la que usted basa la ausencia de un proyecto de presupuestos para Castilla y León, formuladas en el Decreto 7/2011,



Comisión de Hacienda (extraordinaria) - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 81

26 de enero de 2011

Pág. 2270

de veintinueve de diciembre, fueron y siguen siendo inaceptables. Entendemos y entiendo que es una burla de ley en todos sus términos. Si su labor depende en su totalidad de la cobertura presupuestaria que dan los Presupuestos Generales del Estado, habrá que terminar por reconocer que la incapacidad del Gobierno es manifiesta, puesto que, tras ocho legislaturas, ocho legislaturas, es el Gobierno Central el que acaba elaborando los escenarios económicos y políticos.

Le dije en su momento que no necesita que le dicten desde Madrid lo que debe o no debe hacer, que aquí usted y su equipo, y la Junta de Castilla y León, tienen recursos suficientes para que nadie les dicte lo que deben hacer. Tiene usted un equipo de funcionarios y técnicos a su disposición muy capaz de redactar en plazo legal unos presupuestos adaptados a las medidas brutales que están tomando por la puerta trasera.

Señora Del Olmo, sabemos a través de los diagnósticos de los organismos internacionales y de algunos especialistas españoles que, desde hace meses, la catástrofe se venía encima para el año dos mil doce, y parece ser que todos lo sabían, todos lo sabíamos, todos los intuíamos, salvo usted, que todavía se manifiesta sorprendida, ¿eh?, todavía se manifiesta sorprendida por la magnitud del desastre, hasta el punto de que los acontecimientos han impedido presentar el presupuesto.

Estoy convencido que desde el primero hasta el último de los casi noventa mil empleados públicos al servicio de la Junta, desde el primero hasta el último, tenía muy claro el escenario que se avecinaba, igual que lo tenía la mayor parte de la población. En cambio, usted, ustedes, su Gobierno, nos cuelan con su mayoría parlamentaria un proyecto que no es sino una tramposa ley de acompañamiento para no acompañar a esos presupuestos que no existen, a esos presupuestos que están ausentes. Otro fraude de ley, quizás, una befa de las instituciones... en las instituciones representativas de la Comunidad. Y todo ello producto del seguimiento obediente de las directrices con que la Junta es teledirigida desde el Gobierno Central del señor Rajoy.

Y señora Consejera, el contenido de ese Proyecto de Ley de Medidas, al que usted me parece bien que haya aludido aquí hoy -que alguien, en nombre de la Junta, aluda en esta Cámara a ese proyecto-, demuestra otra vez que ustedes siguen... el Gobierno sigue en una inopia, que parece que no se ha enterado de la magnitud de la crisis en la que estamos inmersos o que quieren engañar a los castellanos y leoneses, porque ustedes reproducen en él los mismos impuestos de épocas de bonanza, las mismas bonificaciones fiscales con las que premian a las clases altas de Castilla y León, la misma tozudez en buscar las viejas fórmulas que facilitaron el crecimiento tumoral de la burbuja inmobiliaria. Ni siquiera han tomado ustedes, en la Junta de Castilla y León, nota de que el Presidente, señor Rajoy, ha modificado el IRPF. Se han limitado a las recetas de la pobre cocina de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, con una surrealista corta y pega que llenaría de vergüenza a muchos profesores, si vieran que sus estudiantes así lo hacen.

Señora Consejera, nos parecen sumamente sonrojantes ciertas declaraciones en las que reconoce que el Gobierno Central consigue mejores condiciones para la deuda, que entendemos como un muestra más de la incapacidad del Gobierno aquí, en Castilla y León, ¿eh?, para... o hacer frente a sus obligaciones. A ustedes les parece irrisorio, a mí me parece me penoso y sumamente preocupante.



Señora Consejera, la concesión anunciada de que este Proyecto de Medidas está abierto a negociación hasta el próximo mes de abril implica que el texto ya está enmendado de antemano. Toda la fragilidad del proyecto queda al desnudo con la simple lectura de sus medidas fiscales. Los impuestos se crean para un escenario político previo, pero en su caso no hay ningún escenario descrito, simplemente se inventa una fiscalidad para salir malamente del paso.

Es por ello que tengo, tenemos dudas de que su Consejería esté trabajando ya en el nuevo plan estratégico regional que sería necesario para acceder a los fondos de la Unión Europea, y del que no hemos oído hablar nada, por lo menos en esta Cámara.

Señora Consejera, por ir finalizando, le ruego me conteste a unas preguntas que yo entiendo sencillas.

Primera: ¿qué razón de ser tiene ese Proyecto de Medidas si no se ha presentado a estas alturas el Presupuesto del ejercicio dos mil doce?

Segundo: ¿para qué busca recaudar con nuevos impuestos, si no tiene ningún proyecto conocido de política para Castilla y León?

Tercero: ¿para qué quieren el dinero, puesto que carecen de escenarios? ¿Acaso para fomentar más casinos y locales de juego? Porque los alumnos de la enseñanza pública pasan frío en sus aulas, los trabajadores activos disminuyen, los funcionarios van a trabajar más horas y en peores condiciones, la población anciana está sufriendo por su gasto asistencial y sanitario, y en medio de una depresión económica que nos va a sepultar por años a causa de las medidas neoliberales que ustedes tratan de imponer.

Señora Del Olmo, le recuerdo que estos deberían haber sido sus primeros presupuestos tras las elecciones de mayo. Resulta absolutamente intolerable, desde el punto de vista político y social que el Presupuesto se vaya haciendo a retales, de forma encubierta y siguiendo órdenes que llegan desde Moncloa. En definitiva, si es el Gobierno Central quien dicta la política a la Junta de Castilla y León, si nuestra Hacienda depende casi por entero de lo que ceda graciosamente el Gobierno Central, si se presenta una ley de acompañamiento que no acompaña nada en absoluto, por desgracia, estamos poniendo... dando argumentos a todos aquellos que dicen que se está haciendo una pantomima de Autonomía porque ustedes no quieren o no saben gobernar.

Andar sin Presupuesto nunca es bueno, y mucho peor con lo que está cayendo; pero parece ser que a ustedes, a su Gobierno, no le preocupa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidente. Sean mis primeras palabras de bienvenida a la Consejera, así como al conjunto del equipo que la acompaña en la tarde de hoy. Y



así queda demostrado como usted, señora Consejera, no tiene ningún problema, e inclusive a petición propia –como es en el caso de hoy–, de comparecer ante estas Cortes para explicar el decreto.

Y yo, es una cuestión de orden –pero, la verdad, me veo obligado a decirlo–, estamos hablando del decreto, y de por qué se ha llegado a este decreto, y si algún día se quiere hablar de la Ley de Medidas Financieras, por supuesto que vamos a debatir aquí de la Ley de Medidas Financieras; pero hoy no es el objeto de la comparecencia la Ley de Medidas Financieras. Hoy estamos hablando del decreto y de todo lo que rodea al decreto; y no tenemos por qué estar hablando, pero va a haber tiempo para hablar –y eso, yo tranquilizo también a... a los distintos Portavoces presentes en la tarde de hoy– cuando proceda, cuando proceda –parlamentariamente hablando–, de la Ley de Medidas Financieras.

Aquí hoy lo que ha quedado claro –y como ya lo hemos debatido en distintas ocasiones–, cuando el pasado diez de octubre se tomó la decisión por el Ejecutivo de Castilla y León de no presentar los presupuestos, que el tiempo da y quita razones. Y la razón la tiene, evidentemente, la Junta de Castilla y León, y el tiempo ha dado la razón a la Junta de Castilla y León.

Y en estos momentos estamos asistiendo, Señorías, a lo que sucede en las distintas Comunidades Autónomas. Porque aquí yo lo que veo es que hay un gran o profundo desconocimiento de cómo se financian las Comunidades Autónomas, y hay un sistema de financiación que fundamentalmente es el que nutre las entregas a cuenta y depende del IVA, del IRPF y de los impuestos especiales que recibimos en esas entregas a cuentas, que se marcan habitualmente en los meses de julio de cada año; pero es que aquí no hay donaciones, después hay, evidentemente, transferencias de carácter finalista. Pero aquí lo que hay es un sistema de financiación autonómica que rige para quince Comunidades Autónomas; y yo creo que es bueno que alguno ya se termine de enterar de lo que es... cómo se financian las Comunidades Autónomas.

Y eso ha sido determinante para que esta Junta de Castilla y León no presentase los Presupuestos, porque aquí se estaba trabajando, Señorías, con unas previsiones de crecimiento del 2,3 para el año dos mil doce. Y yo quiero recordar lo que ya en el mes de octubre del año pasado apuntaban todos los economistas, todos los analistas y todos los estudios en relación a lo que podía ser el crecimiento para el año dos mil doce: la Comisión Europea hablaba ya en mayo del 1,5; aquí hablábamos del 2,3; el BBVA, en el mes de septiembre, hablaba del 1; Bankia, del 1; el Santander, del 0,9; HSBC, el 0,3; VS, el 0,3; Goldman Sachs, el 0,4; o el Citibank, una bajada hasta del 0,7 %. Esa era la situación en la que se encontraba ya el conjunto de las previsiones económicas para el año dos mil doce.

¿Y qué hace el Gobierno de... de Castilla y León? Pues, a la vista de esa situación, ¿qué es lo que iba a suceder? Pues que las entregas a cuenta notificadas el veintisiete de julio no tenían nada que ver con lo que efectivamente se iba a ingresar, y la experiencia para esta Comunidad ha sido desastrosa en función de las previsiones erróneas en los años dos mil ocho y dos mil nueve, que ahora tenemos que devolver, Señorías, ni más ni menos que 2.000 millones de euros, 2.000 millones de euros, por las erróneas previsiones del Gobierno. Porque lo que hubiera tenido que hacer la Junta de Castilla y León es reflejar las entregas a cuenta del veintisiete



de julio, y esas entregas a cuenta se tendrían que haber incorporado al Presupuesto, y ahora nos encontraríamos con un Presupuesto que produciría satisfacción inicial a los Grupos de la Oposición desde el punto de vista formal, pero que iban a criticar porque íbamos a tener que modificar el presupuesto a la baja. ¿Por qué? Porque es lo que están haciendo en estos momentos Comunidades Autónomas como Galicia, como Cantabria, como, por ejemplo, Valencia, Aragón, o lo tendrá que hacer esa querida Carmen Martínez Aguayo, la Consejera de Economía de Andalucía. Porque en estos instantes, Señorías, lo que está claro es que el 77 % depende de las transferencias del Estado, bien por entregas a cuenta o bien por las transferencias de carácter finalista.

Y juntamente con ello hay otra cuestión fundamental, Señorías, y es que aquí se ha olvidado, y es que también depende hasta el... la posibilidad de endeudamiento. Es decir, si el próximo año nosotros calculamos un crecimiento del 2,3 en función de nuestro PIB, que eran 57.000 millones de euros, la posibilidad de endeudamiento no iban a ser 747 millones de euros, como han sido este año, sino que aumentaría de una manera significativa la cantidad. ¿Qué ocurre? Por el contrario, no va a haber un crecimiento de ese 2,3, de... como se preveía en los ingresos... en los Presupuestos y en los ingresos del Estado, sino que va a haber posiblemente una caída del orden del 1,5, 1,7 si se cumplen las previsiones. Eso supone una caída en el PIB, y, por supuesto, supondría una caída en las posibilidades de endeudamiento.

Mire, en estos momentos... Y yo creía que aquí hoy se iba a hablar por los... personas que me han precedido en el uso de la palabra de lo que ha sido el informe del Fondo Monetario Internacional o del informe del Banco de España; y el Fondo Monetario Internacional ha dicho que prevé para el próximo año una caída del 0,3 y para este año, del 1,7, y el Banco de España para este año, una caída del 1,5, y para el próximo año, una leve mejoría con un crecimiento positivo del 0,3.

Pero es que, si uno ve el informe del Banco de España reconoce que la situación en estos momentos produce una gran incertidumbre para el conjunto de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Pues porque todas las Comunidades Autónomas, si bien en el presupuesto agregado se ajustan a lo que es el 1,2 de déficit, ¿qué ocurre?, que todas las Comunidades Autónomas lo han hecho en función de la previsión de ingresos del mes de julio del año pasado. Como esa previsión de ingresos evidentemente no se va a producir, evidentemente el conjunto de las Comunidades Autónomas se van a ver obligadas a modificar el presupuesto en los términos en que está previsto en sus respectivos Parlamentos.

En definitiva, Señorías, hoy ha sido una información muy importante la que nos ha facilitado en la tarde de hoy, y algo que es vital para esta Comunidad Autónoma. Por un lado, sabemos ya que vamos a tener que devolver -en contra del criterio del Grupo Parlamentario Socialista- las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve en diez años y no en cinco, y eso supone un... favorecer los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma del orden... en 200 millones de euros. Después, también sabemos otra información importante, y es que la comunicación de las entregas a cuenta para este año supone una disminución de 432 millones de euros sobre lo que era la previsión comunicada el pasado mes de julio. Y también nos ha dado otra información importante y decisiva para esta Comunidad Autónoma, y



es que el Gobierno de España ha sido sensible a las peticiones de las Comunidades Autónomas y va a anticipar la liquidación del año dos mil diez al año dos mil doce, que eso va a suponer un ingreso adicional de 185 millones de euros.

En definitiva, Señorías, era una comparecencia procedente la que ha pedido la Consejera de Hacienda en la tarde de hoy, y solamente, concluyo, para enfatizar lo que he dicho al principio de mi intervención. Cada Comunidad Autónoma es libre de tomar las decisiones que estime pertinentes, pero hoy nos encontramos en una situación distinta a las otras Comunidades Autónomas: las otras Comunidades Autónomas han aprobado un presupuesto que se ven obligados a modificar de manera sustancial, porque las entregas a cuenta no tienen nada que ver las que han sido comunicadas el pasado diecisiete de enero con las que se comunicaron el veintisiete de julio del año pasado; en segundo término, esas Comunidades Autónomas han hecho previsiones, previsiones importantes, en materia de inversiones, alguna con inversiones del 16 y el 18 % -que, evidentemente, no van a poder cumplir-.

Y concluyo, para significar que aquí, desde la prudencia y desde la sensatez, se ha tomado por vincular lo que es estos Presupuestos a lo que va a ser la situación económica del país; porque los presupuestos tienen que tener, Señorías, fundamentalmente dos premisas: fiabilidad y veracidad.

Y eso es lo que queremos, que se presenten próximamente los Presupuestos de la Comunidad Autónoma bajo esas dos premisas: de fiabilidad y veracidad; pero teniendo en cuenta lo que son previsiones económicas que sean aceptadas y que sean ratificadas por otros organismos, no de una manera unilateral.

Y no es cuestión de tener buenos o mejores funcionarios -los mejores los tiene esta Comunidad Autónoma-, sino de tener en cuenta que esta Comunidad Autónoma forma parte de un país que es España y, evidentemente, la calificación de España es la que afecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, y como mucho podremos tener igual calificación que España, pero nunca mejor que España. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo Terry. Para dar respuesta a todas estas cuestiones planteadas, la señora Consejera tiene un tiempo máximo de cinco minutos. *[Murmullos]*.

Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón... *[murmullos]* ... perdón, perdón, perdón, perdón...

Perdón. Tiene... tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecerle que me dé usted un tiempo razonable para poder aclarar algunas... algunas cuestiones que son necesario aclarar. Creo que aquí ha habido mucho desconocimiento o mucha... mucha frivolidad en determinadas afirmaciones.

En primer lugar, aclarar que mi comparecencia es voluntaria, que no vengo a la rastra; a mí me gusta venir a las Cortes, y me gusta venir a informar a las



Cortes. Pero, realmente, no sé para qué he venido, porque me encuentro con los dos Grupos de la... con el Grupo Mixto y el... el Grupo Parlamentario Socialista, que son absolutamente destructivos. No he oído preguntar nada de la prórroga, no les importa nada, por lo que veo; no he oído absolutamente ninguna aportación positiva sobre el objeto de mi comparecencia, nada. O sea, todo... la impresión que tengo es que a los dos Grupos Parlamentarios que tengo a mi mano izquierda -en el... en el sentido totalmente físico de la palabra, ¿eh?- les importa absolutamente nada ni la prórroga presupuestaria ni... ni lo que se deriva de esa prórroga presupuestaria, porque, desde luego, no... yo creo que ni se han leído el decreto de prórroga. Pero, bueno, esta es una apreciación. Pero lo que sí que quiero insistir es que mi comparecencia hoy en estas Cortes es voluntaria, porque he querido venir a explicar en qué consiste un decreto de prórroga.

No comparto para nada... el señor Martín habla siempre de programa oculto, de recortes ocultos; bueno, eso es... es ya como un viejo... una vieja frase que se repite, y se repite y se repite sin ninguna consistencia. Lo que es ridículo, ¿eh?, es lo que hace... lo que hace muchas veces usted. Le he dado un dato -que no me habrán hecho ni caso, por lo que veo- en la... en el discurso primero, en mi comparecencia anterior, les he dicho que, simplemente, de la comunicación que se nos hizo el día veintisiete de julio por la Ministra Salgado a la comunicación que se nos ha hecho el día... el día diecisiete de enero -creo que ha sido- por el Ministro Montoro ha habido una diferencia de ingresos de 431 millones de euros; yo creo que ese dato es más que elocuente. Pero, bueno, si me hubiera tirado a la piscina, hubiera hecho unos presupuestos, de momento, con 431 millones menos, que ya no teníamos.

El año pasado nos ocurrió una cosa -vamos a explicar las cosas claritas-: la Junta de Castilla y León hizo un presupuesto el año dos mil once con quinientos años menos... 500 millones de euros menos que el año anterior, y es verdad que, además, incluimos unos ingresos de 211 millones que no... que vimos después, y que además nos obligaron a quitarlos como ingresos, porque nos dijeron que no nos los iban a dar. Por lo tanto, hubo que hacer un ajuste en el Plan Económico-Financiero, además de otra serie de cuestiones que el propio Gobierno nos obligó a hacer, ¿eh? O sea, eso es la auténtica realidad del año dos mil... dos mil once.

De todas maneras, quiero recordarle, porque ya tengo el acta de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día veintisiete de julio, que textualmente dice que "el grupo de trabajo de competencias del Consejo, al igual que hizo con la ejecución presupuestaria, podría elaborar una propuesta de modelo de extracto, con objeto de que fuera aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se vertieran todos los planes de reequilibrio para poder publicarlos, si es posible, antes de fin de año"; termino la textualidad. Es decir, nosotros estábamos en la... como gente seria que somos, en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera -textualmente-, y figura en el acta de la reunión del día veintisiete de julio, que, por supuesto, está a su disposición, a la disposición de estas Cortes; esta parte, por lo menos. Así está... [murmullas] ... -no, no, ahora no; se lo... se lo entrego porque lo tengo... no sé si lo tendremos aquí, pero no se preocupe, se lo haremos llegar-. [Murmullas]. Usted se espera, porque no está en el turno, ¿no?, entiendo. O sea que... Es que, si no, al final... Mire, yo lo que le digo es que textualmente dice eso, ¿eh?, y que, desde luego, el acta del Diario de Sesiones está... está recogido.



Y, por lo tanto, nosotros cumplimos estrictamente con lo que se acuerda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque somos gente normal, gente seria. Si luego el Gobierno Socialista de España donde decía “digo”, dice “Diego”, pues es su problema, pero nosotros, pues normalmente solemos cumplir con lo que se acuerda en los Consejos de Política Fiscal y Financiera.

Pero está usted achacando a la... a esta Consejera que me equivoco en las previsiones, que no he cumplido, que si un año digo una cosa y... [Murmullos]. Bueno, yo no sé cómo tiene la caradura de achacarme a mí esto, cuando las previsiones que hizo el Gobierno Socialista de España en los años dos mil ocho y dos mil nueve, que esos sí que han tenido una repercusión práctica, y muy práctica, en Castilla y León, obligan a esta Comunidad a devolver 1.900 millones de euros en cinco años, que además les pedimos por activa y por pasiva que no podíamos devolver esa cantidad tan grande por un error en sus previsiones, y, sin embargo, ni siquiera cedieron a... a ampliar el plazo a diez años, que ha tenido que venir un Gobierno del señor Rajoy a decir: venga, les voy a... a ayudar, Comunidades Autónomas, a todas, a todas. Esto fue algo que se nos negó sistemáticamente, por un error de cálculo del Gobierno Socialista. O sea, no me... no me achaque a mí errores de cálculo, cuando los errores de cálculo, que todos habremos tenido; primero, han sido aquí más pequeños, y también existe una lista y son más pequeños. Pero es que, además, yo, mis errores, ¿eh?, han tenido bien poca trascendencia; los errores del... del Gobierno Socialista de España han llevado a esta Comunidad a deber 1.900 millones. Eso... eso sí que es un error con trascendencia.

Luego habla usted de que en el decreto de prórroga, el 4, 6, y 7 y 8, que no se ha leído el decreto, pero se lo digo bien claro, creo que bien claro dice: mire, con cargo estos capítulos se pueden imputar gastos que estuvieran debidamente comprometidos en el año dos mil once y que tengan obligaciones todavía a... reconocidas o a reconocer para dos mil doce; también se pueden imputar los gastos que tienen una anualidad en el año dos mil doce, que, por supuesto, se pueden imputar automáticamente; y algunos gastos que se financian con transferencias finalistas de las que tengamos la constancia, o sea, y la seguridad de que van a llegar en este... en el Ejercicio 2012. Eso es lo que dice el decreto.

Y yo les digo además que, si leen el siguiente punto del decreto, dice que la Consejería de Hacienda podrá autorizar todos aquellos gastos que se estimen absolutamente necesarios -¿eh?- para el buen funcionamiento de los servicios. Y yo creo que, con este... esta regulación que se hace de la prórroga presupuestaria, se está dando, por el momento, un... se está dando un funcionamiento normal de los servicios públicos, y eso yo creo que es el... el objetivo que tiene una prórroga presupuestaria.

Hablaban... habla, señor Martín, de fraude en materia de tributos. Yo me remito al Discurso de Investidura del Presidente Herrera donde dijo que no iba a subir el Impuesto de la Renta, no lo hemos subido; donde dijo que no se iba a recuperar el Impuesto de Sucesiones para los familiares directos, que no se ha recuperado. Y no dijo nada más, no... no habló nada del “centimazo” -como dice usted- ni de nada más. Y lo que se ha hecho ahora, por responsabilidad y porque les he dado un dato de cómo han bajado ya las entregas a cuenta y de cómo pueden bajar a lo largo de



dos mil doce, con un... una previsión de recesión del 1,5 %, que ha previsto el Fondo Monetario Internacional; falta ahora que la Unión Europea prevea, en estos días, cómo va a crecer España. Y, lógicamente, en base a esas predicciones, no a las que hace la Junta de Castilla y León –y eso le quiero aclarar al señor... al señor José María González-. Mire, Señoría, las previsiones que hace la Junta de Castilla y León no tienen incidencia en una parte muy importante de nuestros ingresos, que es el modelo de financiación, lo que vale son las previsiones que hace el Gobierno de España, que es quien nos entrega ese dinero a través del modelo de financiación. O sea que, por muy buenas previsiones y aunque yo no me equivocara nada, el dinero que me van a mandar depende de las previsiones que haga el Gobierno de España, que en buena parte se amparan en las previsiones que hacen organismos internacionales. Lo que no es lógico es que haya organismos internacionales que te digan que vas a decrecer o que vas a entrar en recesión y que un Gobierno sostenga que vas a crecer al 2,3. Eso no es lógico. Lo lógico es... porque sus motivos tendrán, puedes diferir en algo, pero no pasar 4 puntos de diferencia, del 2,3 al -1,7, 4 puntos de diferencia, de unas previsiones que todavía no se han corregido; por cierto, se van a corregir, pero no se han corregido. Estamos hablando de 4 puntos de diferencia, ¿pero cómo no va a influir eso en el dinero que nos venga por el modelo de financiación? Es determinante, es determinante.

Y yo les digo que el año dos mil doce, con esas previsiones que hay de recesión económica, las entregas a cuenta que nos han comunicado se van a quedar cortas, son provisionales, porque el Gobierno hizo una prórroga presupuestaria y son las... las entregas a cuenta derivada de esa prórroga presupuestaria, al igual que nosotros estamos ahora ingresando las entregas a cuenta que derivan de esa prórroga presupuestaria, en nuestra prórroga presupuestaria. Pero es que cuando realmente puedan hacer unos cálculos, pues en ese momento, seguramente las entregas a cuenta sean todavía más bajas. Y es que estamos hablando de... de un año que va a ser especialmente difícil en España, también en esta Comunidad Autónoma, ¿cómo no? O sea, yo no vivo en el mundo de Yupi, señor González.

Yo comparto, y quizá tenga mucha más preocupación que usted por lo que está pasando en España y en Castilla y León, seguramente tengo más preocupación que usted. Y no sé cómo tiene la desfachatez de decirme que yo vivo en el... en un mundo por ahí volando. ¿Pero usted qué se cree? O sea, yo estoy viendo todos los días las cuentas y viendo lo que se necesita en esta Comunidad. Y yo creo que el que vive en un mundo irreal es usted, con todos mis respetos se lo digo, y todo mi cariño.

Mire, en cuanto a los impuestos, que también ha sido uno de los temas que está en la Ley de Medidas y que el señor José Francisco Martín se ha referido a ello, yo les quiero decir, primero, en el Discurso de Investidura de Herrera, como les decía, no hizo mención al... a estos impuestos que ahora se han... se ha determinado en el Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno que se van a poner como nuevos impuestos.

Miente en lo del Impuesto de Patrimonio; no es verdad. Yo no dije nunca que no se iba a poner el Impuesto de Patrimonio. Mírelo usted donde quiera. Usted me diga dónde lo he dicho yo real y ciertamente. Yo no lo he dicho nunca. Y en eso, usted miente o no me ha entendido bien, tampoco le digo que mienta; a lo mejor no me ha entendido bien, ¿eh?



Pero yo quiero recordar aquí unas declaraciones que también hicieron ustedes.

Por ejemplo, el diez octubre de dos mil diez, el señor Coordinador Regional de Izquierda Unida, José María González, afirma en una rueda de prensa en Valladolid que la Junta de Castilla y León podría sumar ingresos mediante la aplicación del céntimo sanitario, si fuera necesario. Es necesario, ¿eh?, eso se lo digo ya; es necesario.

Y me voy a otras declaraciones que también se han hecho en relación con los impuestos. Porque ahora es muy fácil ponerse... es una... son... los impuestos, como su nombre indica, son impuestos, no voluntarios, y, por lo tanto, son impopulares. A nadie le gusta pagar más impuestos y a ningún Gobierno le gusta poner más impuestos, pero, si lo hemos puesto, es porque realmente es necesario, absolutamente necesario, y porque a un Gobierno le toca decidir ante una necesidad de recursos para poder mantener servicios públicos fundamentales, pues le toca decidir, y ha decidido que vamos a poner estos impuestos.

Al hilo, el señor López, en la... en el Debate de Investidura de esta última legislatura, dijo: "Impuestos. Mi posición en relación con los impuestos es conocida, está en el programa electoral, lo he dicho a lo largo de toda la campaña: no creo que sea la hora de tocar la estructura impositiva de esta Comunidad". Esto lo ha dicho en el último Discurso de Investidura el señor... el señor López, el líder del Grupo Parlamentario Socialista, y eso es lo que les puedo decir.

Y la señora Redondo, también en su momento, al hilo de una pregunta que me hizo a mí misma, pues les puedo destacar algunas frases, porque luego habló de la ecotasa y dice que Castilla... se quejaba... "el problema es que Castilla y León es la única Comunidad que no tiene una fiscalidad propia -bueno, ya la tenemos-. Y en este momento de la crisis toca hablar de ingresos, toca hablar de impuestos, porque sin impuestos no va a haber una salida justa de la crisis, ¿eh? E insistía: "Esa ecuación de bajar impuestos y mantener el estado del bienestar es sencillamente in-vi-a-ble". Eso me dijo, y, además, está aquí bien puesto. O sea, quiero decir que... bueno. Y además insistía: "En este proceso, Señoría, la ecotasa no es una... no es la panacea, evidentemente, pero sí es un primer paso, y un primer paso importante. En fin, y así continuaba.

O sea que cambiamos mucho, ¿eh?, según nos da el aire y según interesa a... ponerse, pues bueno, del lado de la... de lo fácil, del lado de una postura cómoda, una postura que no... pues que no se incordie, ¿no? Y bueno, a nosotros nos ha tocado gobernar, gracias a... a que en democracia es así, a unos nos toca gobernar y a otros estar en la Oposición; y como tenemos que gobernar, pues tenemos que decidir. Y esa ha sido una de las decisiones que ha adoptado la Junta de Castilla y León.

También ha hablado... o nos ha achacado del impacto real de la economía y de los... y en los ciudadanos de Castilla y León de la prórroga. Mire, seguramente es el mismo impacto que ha ocasionado que el... que el Grupo... que el Gobierno Socialista anterior no hiciera los Presupuestos Generales del Estado, el mismo. Por lo menos el nuevo Gobierno lo primero que ha hecho ha sido hacer un decreto de prórroga, rápido, un decreto-ley de prórroga; pero el anterior dejó a España sin Presupuestos Generales del Estado, sin saber ninguna Comunidad Autónoma... porque muchas es



verdad que lo presentaron, pero no en plazo, porque todavía no tenían ningún tipo de datos.

Nosotros, cada una, somos autónomos, no son ustedes... usted, sobre todo, señor González, que proclama la autonomía como uno de los valores, yo estoy de acuerdo con usted. Por eso, por favor, no me compare a mí con otras Comunidades Autónomas; aquí estamos gobernando nosotros y tomamos las decisiones para esta Autonomía. Yo no tengo por qué estar a lo que hagan otras Autonomías. O sea, si somos distintos, que somos imbéciles, porque es lo que más... más o menos nos han venido a decir, que somos ridículos, que somos imbéciles; si lo hacemos igual, que somos seguidistas. Pues mire, yo... la realidad es que lo hemos hecho lo mejor que pensábamos que se podía hacer en esos momentos... en esos momentos.

Yo no tengo... si he hecho precisamente una prórroga, si hemos hecho una prórroga es porque no teníamos previsiones económicas. Si yo no tengo previsiones económicas, por qué le voy a contestar a usted ahora, que yo no he hecho los Presupuestos precisamente por eso, de qué previsiones económicas tengo para la economía de Castilla y León. Vamos a ver, yo le digo que no tengo por qué contestarle a usted. Si yo tuviera unas previsiones certeras que se transmitieran auto... y que el Gobierno de España me las comprara, que no es así, podría decirle. Pero, oiga, usted... yo no le digo que no las tenga, pero yo lo que le tengo que decir es que, si yo las hubiera tenido con certeza en el momento de hacer los Presupuestos, pues a lo mejor los había hecho. Pero, obviamente, no dependen los Presupuestos de mis previsiones, como le he dicho, depende de la previsión del Gobierno de España en un 77 %, depende del Gobierno de España.

Bueno, yo... al señor González yo creo que ya le he... más o menos, le he venido diciendo que comparto totalmente su preocupación, incluso más. No... dice usted que no hay nada nuevo. Bueno, yo creo que les he dado un dato elocuente, de que ya conozco... que les he dado datos que ya se conocen del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día diecisiete, y que, bueno, pues mejora la liquidez de la... de las Comunidades Autónomas en general, aunque no es el caso de que mejoren el Presupuesto, sí la liquidez, ¿eh?, pero es importante. Porque lo que le tengo que decir es que los mercados financieros, fíjese, si se mueven a nivel global, ¿eh?, pues fíjese lo que pinta una Comunidad Autónoma en el mundo mundial. O sea, yo no sé si me achaca a mí que es que pintamos poco. Normalmente, normalmente, existe los *ratings*, que lo tienen los Estados soberanos, y nosotros nos llamamos, a efectos de la deuda pública, Estados subsoberanos. Es decir, difícilmente puedes tener facilidades de liquidez si tu Estado tiene la banca cerrada. Eso es una... eso es una evidencia, por mucho que haga el equipo estupendo que tengo en la Tesorería y por mucho que hagan los estupendos empleados públicos que hay, pero es que los mercados son así, y no creo que... hace... que yo, precisamente, me empeñe en que no me den el dinero; al contrario, mire, qué más me gustaría que dieran el dinero a la Comunidad Autónoma, y además a unos tipos de interés estupendos; eso es uno de los objetivos que tenemos día a día. Pero la verdad es que dependemos en una gran parte de lo que es el *rating*, y de la... de la deuda soberana; que es normal, y financian mucho mejor a los Estados que a los Estados subsoberanos, o como se quiera llamar.

Tengo un equipo estupendo que hubiera sido capaz de elaborar presupuestos, ¿cómo no?, claro que sí, pero teniendo datos. El equipo es estupendo, y la prueba



es que, mire, llevamos con el mismo equipo elaborando presupuestos más de ocho veces. O sea que, saber, le aseguro que saben, y yo también sé hacer presupuestos. El problema: que como el 77 % depende de unas previsiones que no nos habían dado, pues mire, ya puedes hacer lo que quieras. Ahora les va a tocar a todas las Comunidades Autónomas que tienen presupuestos aprobados hacer un... un reajuste o una redefinición de todo el gasto de sus políticas, porque va a haber un ajuste fuerte. Porque cada uno ha presupuestado como... como han querido, y eso se reconoció en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera por muchas Comunidades Autónomas, y el Ministro, vamos, fue clarísimo. Si es que toca lo que toca, porque... porque claro, de un 2,3 a un -1,7, pues, como les digo, hay 4 puntos de diferencia, que se traduce en los correspondientes ingresos públicos. Es más, aquí, así, a vuelapluma y sin... con un -1,7, pues en vez de perder los cuatrocientos y pico en relación con julio, podemos estar perdiendo más de setecientos.

O sea, la situación, francamente, es complicada. Y no quiere... y aquí sí que voy a ser muy seria: es tan complicada que va a exigir muchos esfuerzos, muchos esfuerzos, no solamente en el ámbito tributario. Pero, realmente, si no hay dinero, es muy difícil, y es una tontería cerrar los ojos y no ver la realidad.

También ha criticado que ponemos una ley de medidas y que no la acompañamos del presupuesto. Y yo aquí le quiero aclarar que no se trata de una ley de medidas que acompaña a unos presupuestos, obviamente no lo es. Se trata de una ley de medidas tributarias, administrativas y financieras. Tampoco se llama "medidas económicas", ¿eh? Son medidas tributarias, administrativas y financieras. Eso es lo que van a... el proyecto de ley que ha aprobado el Gobierno, y que van a poder debatir aquí, en el... en las Cortes de Castilla y León. Pero no es una ley que acompaña a unos presupuestos; cuando se presenten los Presupuestos, obviamente, se... se podrá acompañar de una ley de medidas que acompañan a esos presupuestos y ayuden a su ejecución. Eso se puede hacer, pero hoy por hoy esta ley no es una ley al uso de acompañamiento de los presupuestos, es una ley, como digo e insisto, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

No estamos haciendo ningún presupuesto a retales. Lo que sí que les puedo avisar es que en el momento en que tenga las... las... una estimación de las entregas a cuenta, es decir, cuando... -yo no las tengo ahora- cuando tenga una estimación de las entregas a cuenta para el año dos mil doce, bueno, pues enseguida intentaremos presentar los Presupuestos, en cuanto podamos. Las entregas a cuenta, en cuanto se puedan comunicar, nos las comunicará el Gobierno de España. Después, esas entregas a cuenta se ratifican en los Presupuestos Generales del Estado, que, según el compromiso de... de Mariano Rajoy, se iban a presentar en el... el día treinta y uno de marzo, el Presidente del Gobierno, más o menos. Y... y en el momento que tengamos esa confirmación, yo les aseguro que lo más pronto que podamos presentaremos las cuentas. Pero también les tengo que decir que, realmente, con el sistema de la prórroga, está funcionando normalmente la Administración. Pero bueno, yo soy la primera que tengo ganas de, en el momento que tenga datos fiables, presentar los Presupuestos. Porque es una... esta situación, bueno, pues se acaba cuando se presenten los Presupuestos de la Comunidad, que irán o no acompañados de una ley de medidas -posiblemente sí, porque siempre hay medidas que acompañan a los presupuestos-.

Y eso lo haremos, pues si tenemos la confirmación el día treinta y uno de... más o menos, de marzo se presentan los Presupuestos Generales del Estado, pues



nosotros estaríamos en condiciones de presentarlo, seguro, durante el mes de abril. Incluso podríamos adelantarlo todo lo que podamos, porque en cuanto nos mande el Gobierno una estimación fiable de dos mil doce, pues entonces podríamos empezar ya a trabajar perfectamente con las distintas Consejerías para poder hacer unos presupuestos.

Eso es lo que les puedo decir, y yo creo que con eso... no sé si les he dejado alguna pregunta en el tintero, pero creo que les puedo contestar en una segunda ronda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera, pidiendo disculpas por el lapsus anterior. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Procurador señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, pero antes una cuestión de orden, sin consumir tiempo, porque sí hay una pregunta en el tintero. ¿Usted ha solicitado los 724 millones, en una reunión bilateral, al Gobierno? *[Murmullós]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Posteriormente...

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Si quiere les contesto turno por turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

... posteriormente le contestará. Intervenga, y dentro de su exposición le contesta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, es que creo que se le ha olvidado contestar. A... a ver si ha conseguido una reunión bilateral y ha exigido los 724 millones al Gobierno, igual que ha hecho y conseguido Cataluña. Creo que no.

Dice que... que a nosotros no nos importa la prórroga y a usted sí, y por eso ha pedido la comparecencia. Lo que pasa es que solo el dieciséis de enero. O sea, el decreto es de veintinueve de diciembre y usted... nosotros la pedimos el treinta de diciembre, y usted el dieciséis de enero. Se lo pensó un poco, se lo pensó un poco, o la empujaron a pedirlo. De todas maneras, como no hemos leído el decreto, ahora que lo leo ¿me puede... me puede decir si se ha cumplido lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 2, en relación a que en el primer mes de vigencia de la prórroga usted tiene que proponer a la Junta de Castilla y León la no disponibilidad de los créditos que resulten necesarios en orden al cumplimiento del... del principio de estabilidad presupuestaria? ¿Lo ha hecho? ¿Y cuándo conoceremos esos créditos no disponibles? Que ahí es donde está, ahí es donde se afecta directamente a los



ciudadanos y a la economía de Castilla y León. Y no... y no siga usted jugando con esas cosas, que sabe usted que no solamente lo hemos leído, sino que lo conocemos perfectamente. Y por eso le pido que me diga si lo ha presentado, y cuáles son los créditos que ha declarado no disponibles con conocimiento de la Junta.

Dice que no pudo elaborar los Presupuestos por los 4 puntos de diferencia que se ha demostrado entre el crecimiento previsto y tal; si es que usted en el año dos mil nueve no se equivocó un 4, se equivocó un 4,30.

Dice... habla de los impuestos, y habla de las declaraciones que hemos hecho de los impuestos. Sí, claro que sí, y la... y las mantenemos las que... las que ha leído usted. No tocamos la estructura de... de los impuestos de Castilla y León. Estábamos de acuerdo, en principio, con la ecotasa, y lo que pasa es que nuestra propuesta de impuestos difiere de la suya, ¿sabe en qué? En que usted pone en marcha impuestos que afectan a todos los ciudadanos de Castilla y León, sin... y además exactamente igual. Y en cambio nosotros hacemos lo que dice el Presidente Herrera: impuestos sí, pero para que paguen más aquellos que más tienen. Fíjese en la confianza que tenemos en el Presidente, que solo hacemos lo que... lo que él nos dice.

Y bueno, ya... ya está bien... Bueno, lo del Plan Económico y Financiero es una risa. Esto... esto de... del acta que acaba de leer, usted sabe lo que pasó, y yo lo tengo en la página web lo que pasó aquella tarde, cuando el Ministerio publicó todos los resúmenes... -y lo tengo, y lo tengo, y lo vamos a mandar otra vez a la prensa, sí señora- lo que pasó aquella tarde, cuando el Ministerio dijo que se publicaban todos los resúmenes menos Castilla y León, que lo había negado. Y lo que pasó aquella tarde en la Consejería, que lo sabemos todo, aquellas llamadas al Ministerio para que se publicara inmediatamente, por no hacer más el ridículo. Como hicieron aquella... aquella famosa tarde en que se negaron a que se publicara el Plan Económico y Financiero, que al final me han negado... todavía me siguen negando, todavía me siguen negando en su totalidad.

Y mire, y para ver si acabamos de una vez con lo de la presentación de los Presupuestos, la no presentación. Mire, todas las excusas que dan, tanto usted como su... como su Grupo, etcétera, podían tener una cierta lógica si lo hubieran dicho en junio, en el Debate de Investidura, en julio; podía tener una cierta lógica. Pero es que yo le recuerdo cuándo lo dijeron: lo dijeron la misma semana que había que presentarlo. Pero es que antes, antes, se cansaron el Presidente Herrera, usted, el resto de Consejeros en decir que los Presupuestos se iban a presentar en tiempo y forma. Y le recuerdo el último Pleno anterior al quince de octubre, cuando el Consejero de Educación nos dijo que dentro de cuatro días ustedes conocerán. Pero es que el Consejero de Sanidad... el Consejero de Sanidad convocó una reunión del Consejo Regional de Salud para explicar los Presupuestos, e inmediatamente -y lo tenemos todo-, inmediatamente mandó otro correo electrónico diciendo que se retiraba del orden del día ese... ese punto concreto. Si es que es tan ridículo que da risa. Pero es que los Presupuestos que ustedes presentaban -y ese es el problema, cuando les mandaron parar, como al comandante le mandaron parar-, en esos Presupuestos ustedes disminuían... -y hablamos de Capítulo IV, de transferencias, de funcionamiento-. *[Murmullós]*. Sí, sí, ustedes disminuían la formación del personal universitario en un 20 %; las ayudas para alquiler de viviendas, en un 78 %; los convenios de carácter sanitario, en un 85 %, las becas de gratuidad de libros las disminuían en un 15 %; las becas para alumnos de Formación Profesional,



en un 25 %; las prestaciones de dependencia, en un 15 %. Si es que lo tenemos todo, y todos. Si es que... es que no se puede... no se puede hacer más el ridículo, diciendo que... que ustedes se negaron a elaborar los Presupuestos cuando los tenían elaborados y... y en imprenta en aquel momento.

Y mire, hablando de actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo también le puedo leer... le puedo leer lo que usted dijo en julio, y dijo que "El problema de liquidez puede llevar a una suspensión de pagos, y una suspensión de pagos de una comunidad, no nos engañemos, es una suspensión de pagos del Estado español". Eso lo dijo usted, claro, y lo dijo usted hablando no de otras Comunidades Autónomas, sino de esta Comunidad Autónoma, sino de esta Comunidad Autónoma, y así consta en el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y por eso proponía obtener una emisión de deuda avalada por el Gobierno, lo que... y que el Gobierno hiciera emisiones tipo FROB para prestar a las Comunidades Autónomas. Si lo sabemos todo, lo sabemos todo, señora Consejera; entonces, deje ya... deje ya de engañarnos, deje ya de engañarnos, deje ya de dar excusas, que hemos dejado absolutamente claro que no sirven, que no son verdad, que es todo una... es todo una inmensa pantomima.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Los Presupuestos estaban hechos, no se... fueron ustedes los únicos que siguieron la consigna de Génova -o de Málaga, que es de donde acababan de venir, que es donde les dieron exactamente la consigna de que no los presentaran-, y... y les vino muy bien para que no se supiera el programa oculto; programa oculto que ahora volvemos... empezamos a conocer en... en algunos términos, pero que todavía no conocemos del todo, y estamos... y estamos cada vez más preocupados.

Y le vuelvo a preguntar: ¿qué pasa con los 724 millones, señora Consejera? ¿Ha reclamado usted?, ¿ha reclamado usted? Porque recuerde que... y no me vale el recurso al Constitucional. Usted dijo... usted dijo, y ha dicho en esta Cámara, que era posible conseguir esos 724 millones mediante un acuerdo con el Estado; aquel acuerdo en su momento no fue posible. ¿Es posible ahora, que el Presidente y el Gobierno ha cambiado? ¿Lo ha reclamado usted? ¿Ha tenido alguna reunión bilateral, como Cataluña? ¿Ha conseguido algo, como ha conseguido Cataluña? ¿O simplemente no ha dicho ni mu?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Para un turno de réplica, por parte...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Una... una cuestión, Presidente. Simplemente, la importancia de... que damos al decreto de prórroga lo verá a continuación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Procurador señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por sus contestaciones, y sobre todo gracias por leer mis declaraciones, tengo que decirle.

Sí, pero esto me da pie para decir que, bueno, no hay que echarse las manos a la cabeza cuando uno habla de la Ley de Medidas, porque yo no he hecho más que hablar de lo que ha hablado la señora Consejera, que ha hablado ella de la Ley de Medidas, del Proyecto de Ley de Medidas; entonces, yo he seguido la línea. ¿Que la tenía preparado? Lógicamente, igual que ella tenía preparado... preparadas mis declaraciones sobre el céntimo.

Dicho esto, si no he hecho una... una intervención constructiva respecto a la prórroga de los Presupuestos, es que la prórroga de unos presupuestos es la prórroga de unos presupuestos, con todo lo que implica. Y ahí sí que ni so ni arre hasta que no tomen ustedes las medidas de ejecución de esa prórroga, y ahí será cuando ya hablemos de la ejecución de la prórroga de esos presupuestos.

Por otra parte, usted sabe... yo no lo niego, usted ha hablado en otra intervención con anterioridad de una conversación que usted y yo tuvimos en su momento, que yo le dije -quiero recordarlo-: "Espero, señora Consejera, que ahora los prorrogue; porque, claro, no tendría sentido que antes de finalizar el año nos pusiese sobre la mesa unos Presupuestos después de lo que había ocurrido". Eso fue así, y lo admito, y yo hablé de esa prórroga. Pero también le dije, también le dije: "¿No es desconocimiento el saber que más del 70 % de los Presupuestos de esta Comunidad de Castilla y León vienen del Estado, vienen de la Administración Central?". Es cierto, pero también le dije, y he reivindicado desde el plenario en muchas ocasiones, que la participación en los Presupuestos de forma global del Estado fuese menor, no porque recibiésemos menos, sino porque el compromiso de Castilla y León en esos Presupuestos fuese superior. Y ahí es donde diferimos usted y yo, la Junta de Castilla y León y mi fuerza política, y el señor Presidente y yo; ciertamente, en el tema de dónde obtener los recursos para que la participación de Castilla y León fuese superior y el compromiso de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León fuese superior con la Comunidad. Igual que es cierto que, bueno, otros empiezan a hablar de impuestos y nosotros nos alegramos de que empiecen a hablar de impuestos. E insisto, es cierto que dije lo del céntimo, pero ustedes no han aplicado el céntimo, han aplicado el centimazo.

Es cierto de que aquí he hablado de la ley de acompañamiento de los no presupuestos, de los no presupuestos. ¿Qué quiero decir? Estoy ironizando con ese proyecto de ley que tenemos sobre la mano. Todos sabemos que la ley de acompañamiento va con los presupuestos, por eso hablaba de los no presupuestos.



Y me gustaría hacerle una pregunta, también, otra a mayores: ¿por qué Castilla y León...? Usted ha aludido a los ocho años del equipo técnico, yo he aludido a los ocho años de presupuestación de ese equipo; porque, claro, el Partido Popular lleva más años gobernando Castilla y León, en cambio yo he hablado de ocho años, suyos y de su equipo. Bien, pues ¿por qué la Junta de Castilla y León ha esperado tanto tiempo para ajustar la situación contable, la situación contable de esta Comunidad, cuando la crisis económica comenzó en el dos mil ocho? ¿Por qué la Junta de Castilla y León se aprovechó de la burbuja de las entregas a cuenta, la burbuja de las entregas a cuenta que se dio en el año dos mil nueve? ¿Por qué hablo de la burbuja de entregas a cuenta? Porque en el dos mil nueve esta Comunidad recibió a mayores una cantidad sobre lo entregado sobre el dos mil siete, y a la vez se gastó... cuando ya estábamos dentro de la crisis -que ustedes no querían reconocer-, se gastó la entrega a cuenta realizada a... a cuenta de posteriores ejercicios. Ahí empezó la verdadera burbuja problemática para Castilla y León, en el año en que ustedes se aprovecharon de la burbuja de las entregas a cuenta.

Y por... por ir finalizando -antes que el señor Presidente me diga que estoy fuera de... del tiempo-, pues bien, señora Consejera, tenga usted muy claro que vamos a seguir la ejecución de esta prórroga de los Presupuestos y que vamos a participar lo más... de la forma más constructiva posible cuando ustedes pongan los Presupuestos sobre la mesa, lo que no es óbice para que sigamos criticando la presentación de esos Presupuestos a destiempo. Porque yo también le dije en aquel momento -se lo dije públicamente y en aquella conversación que tuvimos-, le dije: nosotros estamos firmemente convencidos de que la Junta de Castilla y León podía haber presupuestado para el dos mil doce no siguiendo solamente las líneas del Gobierno Central, sino los propios análisis que tenía el Gobierno de esta Comunidad para la realidad que íbamos a vivir y que, por desgracia... por desgracia, estamos viviendo, que es el incremento del desempleo y el incremento de medidas, que es un ataque a la política social que estaban disfrutando de una forma tenue los ciudadanos de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno de réplica por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el Procurador señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidente. Desde luego, yo creo que ha dejado usted, señora Consejera, pues muy clara lo que es la explicación de este decreto de prórroga presupuestaria.

Porque yo creo que es bueno que todos tengamos un poco de memoria, y cuando se hizo público la no presentación del Presupuesto para el año dos mil doce, se incidió fundamentalmente en tres cuestiones: de que había un compromiso que con el decreto de prórroga se iba a garantizar el normal funcionamiento de la Administración (y todos hemos visto como desde el dos de enero está funcionando este decreto de prórroga y la Administración sigue funcionando con normalidad); que también se iba a garantizar los servicios públicos fundamentales (y todos hemos podido comprobar como siguen los servicios públicos fundamentales); y también



que era un compromiso sacar adelante este decreto para garantizar el equilibrio financiero, que es, evidentemente, uno de los objetivos que todas las Comunidades Autónomas deben de tener muy presente en circunstancias como la presente.

Pero yo creo que aquí hay bastante mala memoria, pero muy mala memoria, es decir, de cómo se desarrolló el año dos mil once. El año dos mil once, durante los seis primeros meses se produjeron incrementos en las recaudaciones de los distintos tributos (del IVA, del IRPF y de los impuestos especiales), porque se estaba en una situación económica que parecía que salíamos todos de la crisis; habrá que recordar como, fundamentalmente tirado por Alemania y Francia, se produjeron unos incrementos de recaudación, también por la subida del IVA, que entró en vigor el uno de julio del año dos mil diez, y se... se estaban cumpliendo las previsiones... se estaban cumpliendo las previsiones de los Presupuestos. Pero ¿qué sucede en el mes de julio? En el mes de julio empieza a producirse un auténtico crac. Es decir, todas esas... tirón de la economía alemana y francesa se corta de súbito, caen aquí toda la actividad económica, y se comprueba -y eso no es que lo diga este humilde Parlamentario, sino que lo dice el Informe del Banco de España- como se produce una caída de la recaudación en el tercer trimestre del 3 %. Y no sabemos en estos momentos cómo es la recaudación del cuarto trimestre; desde luego, las noticias no son nada buenas de la recaudación del conjunto del año dos mil once. Y esa es la situación.

¿Y qué es lo que sucede? Que no tiene nada que ver las previsiones económicas que se hacen en el primer semestre del año sobre la salida de la crisis en Europa de lo que se produce en el segundo semestre del año, y fundamentalmente durante los meses de septiembre y octubre, que todos los analistas internacionales, desde el Fondo Monetario Internacional hasta el Banco de España, anuncian la caída en la actividad económica. Y esa es la situación que se ha producido. Y esa caída en la actividad económica iba a repercutir de una manera determinante en la recaudación e iba a repercutir, evidentemente, en lo que es el crecimiento del año dos mil doce.

Pero ante esa situación, evidentemente, le daba igual al Gobierno; el Gobierno tenía otros objetivos, que era intentar a ver cómo llegaba a las elecciones de una manera más... más o menos, ocultando esas previsiones económicas que estaban circulando en todos los ámbitos. Y por ahí hay que recordar que se hace la convocatoria en el mes de septiembre para no cumplir la obligación del Artículo 134 de la Constitución, que les obliga a presentar el presupuesto antes del treinta de septiembre. Y ese es uno de los motivos. Es decir, se hace la disolución de las Cortes cuatro días antes -si no recuerdo mal- del día treinta de septiembre. Ese es el motivo. O sea, no nos llamemos a engaño. Y a partir de ahí, todo.

Porque, claro, ahora hay que oír de que hay unos que tienen una gran sensibilidad del déficit, cuando son responsables, Señorías, son responsables, entre los años dos mil ocho y dos mil once, de un desajuste presupuestario de 345.000 millones de euros, que eso es lo que ha supuesto. Es decir, la etapa socialista dos mil ocho-dos mil once ha supuesto, Señorías, un desajuste presupuestario de 345.000 millones de euros: del 4,20 % en el año dos mil ocho, del 11,10 % en el año dos mil nueve; del 9,30 % en el año dos mil diez; y la previsión del 8 % en el año dos mil once. Eso, sumado en dinero: 345.000 millones de euros. Y ahora aquí estamos hablando, pues



de... de que hay una gran sensibilidad; hay muchos que saben de... de todo, pero que quizás no se enteran de nada. Esa es la situación.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que hoy se ha dado cumplida contestación al porqué de este decreto y, sobre todo, que se cumplen los objetivos del decreto –como he dicho en mi intervención–: garantizar los servicios públicos fundamentales, garantizar el funcionamiento de la Administración de Castilla y León y, por supuesto, coadyuvar a ese necesario equilibrio financiero.

Porque, Señorías, si las previsiones en el mes de octubre y noviembre eran malas, desde el mes de enero la situación todavía ha empeorado más, porque ahora nos encontramos ante una coyuntura de un déficit del 8 %, cuando el Gobierno hablaba del 6 %. Es decir, estamos hablando de un incremento del déficit del año dos mil once de un 33 % y de una situación de recesión económica que se va a producir, desgraciadamente, en el año dos mil once, y eso va a repercutir de una manera determinante en la recaudación tributaria, que es, evidentemente, de lo que se nutren los ingresos.

Yo, en definitiva, Señorías, ya concluyo. Y para significar el agradecimiento de este Grupo Parlamentario por la comparecencia de la Consejera de Presidencia en la tarde de hoy. Nada más y muchas gracias. *[Murmullos]*. De... perdón, de Hacienda, sí, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo Terry. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, voy a ir intentando ya dar contestación a alguna de las cuestiones.

Sobre los 724 millones que reclamamos en su momento al Gobierno de España, el procedimiento se lo voy a explicar, porque es muy clarito: cuando una Comunidad Autónoma, en el caso... en este caso la nuestra, no está de acuerdo con la Ley de Presupuestos del año dos mil once, ¿eh? –y no estábamos de acuerdo porque eso suponía para nuestra Comunidad dejar de recibir en el año dos mil once 724 millones–, según la propia Ley Orgánica del... del Tribunal Constitucional, se abre un periodo de negociación con el Gobierno –en ese momento era el Gobierno Socialista– para intentar llegar a un acuerdo. Ese periodo de negociación duraba me parece que eran seis meses, exactamente.

A partir de ese momento, si no hay acuerdo, no cabe otra vía que la vía del Tribunal Constitucional. Nosotros lo que hemos hizo –y usted es como Santo Tomás, ¿eh?, que, si no lo cree... porque nos ha pedido hasta el recurso, y se lo hemos dado, porque no se fía de nada [...]. Pero, bueno, volviendo a lo que le decía, los 724 millones... *[Murmullos]*. El dicho... No, no, perdone, no, no; es un... es un refrán castellano, es un refrán castellano. *[Murmullos]*. Bueno, me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Pido... pido silencio a todos los Grupos Parlamentarios, por favor, por favor.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

No. Es un refrán castellano y no tengo ningún... Era una... simplemente es como una especie de... de comparación, pero, bueno, que lo retiren del Diario de Sesiones. O sea, no tengo ningún interés en... en compararle a usted con... Simplemente es una comparación. He dicho Santo Tomás, que a lo mejor le puede ofender también y la retiro también. No pasa nada.

Bien, como les iba diciendo -y a lo que es... lo que es importante, ¿no?-, se puso un recurso de inconstitucionalidad porque se agotó el plazo de negociación que establece la Ley Orgánica y, por lo tanto, nos vimos abocados a ese recurso de inconstitucionalidad. Yo no lo he retirado; el recurso de inconstitucionalidad sigue pendiente. Lógicamente, la fase de negociación con el Gobierno Central ha desaparecido y ha terminado; ha terminado. O sea, Cataluña no está negociando este... estos fondos, y, de cualquier manera, lo que sí le digo es que no ha... no ha sacado todavía nada en claro. Y Cataluña tiene un problema adicional: que no puso el recurso de inconstitucionalidad; es decir, no le queda más vía que intentar que, por las buenas o por las malas, negociar con el Gobierno a ver si les da algo.

Lo que sí que le digo es que lo que hagan con una Comunidad, es decir, si quieren dar determinados fondos, que yo creo que no es el momento, porque, como saben, el fondo -una parte importante del recurso de 724 millones eran los 211- se trataba de un anticipo a cuenta de la liquidación del año dos mil trece, pero que estaba previsto en la Ley de Financiación que los anticipos se podrían conceder durante los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, y en el dos mil once no se nos dio. Entonces, en el dos mil doce ya no nos lo pueden dar, porque era un anticipo del año dos mil once. Entonces, por eso recurrimos, porque entendíamos que incumplía claramente la Ley de Financiación Autonómica, modificada a través de la Ley de Presupuestos. O sea, que yo creo que, con eso, no estamos en el momento oportuno.

Por supuesto que yo he informado y he dicho al Gobierno de España que este recurso existe, y... y, bueno, y que, desde luego, somos una Comunidad que tenemos una serie de litigios pendientes, que lo tiene que saber, por lealtad, el Gobierno, y que, en cualquier caso, si a una Comunidad se le da algo, yo le aseguro que se nos va a dar a todas. Pero -como digo- no estamos en el momento ahora de negociar eso; era del año dos mil once, y lo quiero dejar bien claro, no tienen más que... que está en la ley recogido.

Respecto al... al párrafo segundo del Artículo 2 -y le contesto-, esta mañana el Consejo de Gobierno ha acordado una no disponibilidad de créditos por importe de 508 millones de euros, repartido, de momento, en... en los Capítulos I, II, VI y VII: Capítulo I, 100; Capítulo II, 51; Capítulo VI, 150; y Capítulo VII, 207. Lógicamente, si está previsto en el decreto de prórroga, se ha cumplido con la previsión que tiene. Esto se hace para salvaguardar el principio de estabilidad presupuestaria, que es una de las cuestiones que el decreto dice de manera clara; es decir, durante una prórroga no te puedes gastar lo que no tienes, ¿eh?; entonces, lo que se hace es de manera provisional. Porque esto es provisional, es un acuerdo de no disponibilidad provisional y en tanto se aprueban los Presupuestos del año dos mil doce; una medida preventiva, porque uno... el objetivo principal que tiene mi Consejería, y uno de los principales de la Junta de Castilla y León, es el cumplimiento del objetivo de estabilidad, entre otras cosas porque, si no, no vamos a poder acceder a los mercados para poder



financiar la deuda que nos admite el objetivo de estabilidad. Entonces, como digo, hemos cumplido con esa previsión en un acuerdo de esta mañana, de esta mañana misma. *[Murmulllos]*. Quinientos ocho millones, ese era el total. Y es: Capítulo I, 100; Capítulo II, 51; Capítulo VI, 150; y Capítulo VII, 207. Totalmente provisional y cada Consejería puede decidir dónde lo va a... a detraer, y, por supuesto, cada Consejería es muy quién de cambiar unas partidas por otras, siempre que se mantenga esa disponibilidad inicial de 508 millones de euros.

Y respecto del último dato que ha comentado usted, que... que nosotros nos equivocamos en el año dos mil nueve. Pues sí, más se equivocó el Gobierno de España: nosotros nos equivocamos en -4,3 y el Gobierno de España, en -4,7; esa es la diferencia. Sí, sí, aquí lo tengo -según el INE, ¿eh?, para que no me diga que la Dirección de Estadística-. Mire, estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado un crecimiento del 1 y acabó en un -3,7; luego la diferencia... *[murmulllos]* ... -3,7, da igual, vale... *[murmulllos]* ... vale, la diferencia... vale, 3,68, 3,7 redondeando, me da igual, no le voy a discutir eso, la diferencia es -4,7, ¿vale? Luego, por lo tanto, no me hable de equivocaciones porque si alguien se equivocó, todavía fue más el Gobierno de España, ¿vale?

Y... y respecto de que hablan de un sistema que es... no es progresivo. Bueno, tenemos el Impuesto de la Renta y decidimos recaudar el Impuesto de Patrimonio, que solo lo pagan determinadas personas en la Comunidad Autónoma, y, como saben, son precisamente las personas que tienen mayor capacidad... mayor riqueza en nuestra Comunidad. Hay Comunidades que no lo cobran, nosotros hemos decidido recaudarlo tal y como lo tenía concebido la normativa del Estado.

Y yo la... ya le recomiendo, por último... yo no sé si les he contestado a prácticamente todo, pero lo que le recomiendo por último al señor Martín es que tire esos papeles ya definitivamente a la basura, porque los lleva ahí... Esos papeles que enseña siempre y que pone una cosa así cruzada, mire, yo le recomiendo que los tire a la basura porque no tienen... *[murmulllos]* ... no sirve absolutamente para nada. Y yo creo que les he contestado a todo. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee intervenir? Adelante.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Dado que la Consejera de Familia no se ha atrevido a comparecer, encantada de que usted pueda dar respuesta a mis preguntas y a las dudas de la ciudadanía de esta Comunidad.

¿Qué... qué previsión tienen para el año dos mil doce en las distintas partidas que paso a enumerar, y que ya han sufrido importantes recortes en el Presupuesto del dos mil once en relación con el dos mil diez, como, por ejemplo, el recorte de más de dos millones y medio de euros, un 90,9 %, en ayudas individuales; la supresión de inversiones en centros de personas mayores y personas con discapacidad; o la



inversión en centros para personas con discapacidad, que se ha reducido en más de diez millones y medio, lo que es un 76,09 %?

Y una pregunta más concreta, posiblemente, de mi provincia, y, sobre todo, de San Andrés del Rabanedo: ¿qué pasa con la escuela de Educación Infantil del barrio de La Sal, que había una subvención plurianual del año dos mil diez, dos mil once y dos mil doce de cerca de 800.000 euros y que ha desaparecido? ¿Dónde se va a destinar ese dinero de esa subvención? No se va a hacer nada.

Todo esto lo que supone al final, cuando hablamos de bienestar social, todo esto lo que supone es una carga para los Ayuntamientos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Cíñase, Señoría, a la pregunta.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias. Todo esto está pasando con Presupuestos, ¿qué va a pasar ahora con los Presupuestos prorrogados? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Alguna pregunta más?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Hacienda, bienvenida por esta valentía que ha tenido al asumir la responsabilidad de todos sus compañeros. Yo tenía presentada una batería de preguntas para la Consejera de Cultura; no tema, no se la voy a trasladar a usted toda la batería, solamente dos preguntas de las muchas que tenía.

La primera, ¿cuáles son las previsiones para el año dos mil doce, conforme al decreto de prórroga, de las subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino, teniendo en cuenta que sigue sin resolverse la de dos mil diez y no ha salido la... la de dos mil once?

Y la segunda y última, también conforme a este decreto de prórroga, ¿cuáles son las previsiones para el año dos mil doce de las subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios y personas jurídicas sin fines de lucro para financiar la realización de actuaciones de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Consejera, ante la incomparecencia también del Consejero de Fomento, aprovecho, ya que a usted hoy le ha



tocado dar la cara, para preguntarle cuáles son las previsiones que existen en el decreto de prórroga de los Presupuestos de dos mil once sobre las ayudas a la vivienda de la Junta de Castilla y León, ya que, de la misma manera –como ha dicho mi compañero–, las convocadas en el dos mil once ni siquiera han sido aún resueltas, cuando existía Presupuesto.

Y del mismo modo también, una segunda pregunta, también ante la incomparecencia del Consejero de Educación, también le pregunto cuáles son las previsiones en este decreto de prórroga para las ayudas al transporte escolar y para la adquisición de libros de texto, por ejemplo, pertenecientes a esta Consejería, ya que, del mismo modo, también ni siquiera las de dos mil once han sido resueltas, cuando –como le he dicho– existía Presupuesto, cosa bastante diferenciada de la de este año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, Señoría. Señoría, tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Son tres preguntas muy concretas referidas a la prórroga que tengo ocasión de preguntarle a usted porque tampoco la Consejera de Cultura... de Agricultura –perdón–, como en las ocasiones... en los casos referidos anteriormente, ha tenido ocasión de comparecer a esta Comisión.

La primera es las ayudas destinadas a incentivar la suscripción de seguros agrarios en nuestra Comunidad: ¿cuál es la previsión, según el decreto de prórroga, para el año dos mil doce, teniendo en cuenta que las convocadas en dos mil once están pendientes de resolución?

Así mismo, las referidas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León, que ocurre lo mismo: ¿cuál es la previsión, según el decreto de prórroga, para el año dos mil doce, ya que las convocadas en dos mil once también están pendientes de resolver?

Y la última a la que me voy a referir, también importante para el campo en Castilla y León, y también pendiente de resolver, es la referida a las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a todas estas preguntas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Buenos, vamos a ver, en primer lugar, perdonen que les corrija las preguntas: la prórroga presupuestaria no dura todo el año dos mil doce; están hablando de previsiones presupuestarias para el año dos mil doce, y yo les puedo contestar de la previsión presupuestaria que existe para tres meses, cuatro meses, cinco meses, etcétera, ¿eh? *[Murmullas]*. Luego, por lo tanto, un error en la pregunta.



Pero vamos, con carácter general –y ya se lo digo–, en el... en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se han... mucha parte de los... de las ayudas de vivienda vienen del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, y se han prorrogado todos los créditos que tenía en el año dos mil once más también estos finalistas, porque, en este caso, existía un... un convenio firmado, dos mil nueve-dos mil doce, y, por lo tanto, van a existir los finalistas derivados de ese convenio más los créditos que había en el año dos mil once, que se han prorrogado automáticamente a la Consejería de Fomento. La Consejería de Fomento tenía unos créditos en el Presupuesto de dos mil once que se prorrogan automáticamente; en el libro de los Presupuestos está. *[Murmillos]*. Bueno, ya, pero eso...

Vamos a ver, en Agricultura y Ganadería... *[murmillos]* ... en Agricultura y Ganadería se han prorrogado todos los créditos de la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería del año dos mil once, y concretamente todos los finalistas que están... o sea, todo lo que está cofinanciado con los Programas de Desarrollo Rural de Castilla y León dos mil siete-dos mil trece, cofinanciados por fondos FEADER, FEAGA y también la parte autónoma. Se han... que yo creo que con eso le contesto, porque algunas de las... algunas de las partidas se financian con fondos FEADER, alguna de las cuestiones que usted ha dicho. De cualquier manera, como digo, en general se prorrogan todos los créditos del año dos mil once, y, por lo tanto, los créditos que obtuviera en dos mil once –y eso es en general para todos– se han prorrogado, ¿eh?, y, por lo tanto, están ahí, ¿eh? *[Murmillos]*. Pero yo estoy... me han preguntado por lo prórroga, y digo: están prorrogados. ¿Vale?

Respecto de los libros de texto, los libros de texto... que ya les ha contestado el Consejero de Educación en numerosas ocasiones, creo que hasta en una pregunta parlamentaria, pero les digo: los libros de texto, están convocadas, están pendientes de resolver, que se resolverán ahora, las ayudas para libros de texto, ¿eh?, para el curso dos mil once-dos mil doce. Se van a resolver ahora, ¿eh? *[Murmillos]*. No, se van a resolver para las que han empezado este curso, ¿eh? *[Murmillos]*. Vamos a ver, el curso en vigente son las ayudas de libros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor. Dejemos que responda la Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, eso... eso en la prórroga presupuestaria está contemplada la... y, además, ahí les digo la excepcionalidad, dado que no es un gasto ordinario de funcionamiento de la Administración, es una de las excepciones que la Consejería de Hacienda ha entendido que está justificada y que va a proceder a su autorización. Por lo tanto, es lo que les puedo decir. Por supuesto, entrar en más detalles y si me quieren preguntar por los treinta y tres tomos del Presupuesto, pues vamos a mi Consejería y, con gusto y con placer, les miraría cada tomo y les diría. Pero, lógicamente, ¿eh?, yo creo que se ha venido aquí a hablar en... con carácter general de una prórroga presupuestaria y de los... Y yo, como Consejera de Hacienda y responsable de la prórroga, ¿eh?, les puedo decir cómo están las cuestiones relativas a la prórroga. Pero yo creo que el hecho de que ustedes hayan entrado en la... en las preguntitas estas, las pueden hacer en un Pleno cuando quieran o hacerlas por escrito, que no



hay ningún problema, y les diremos exactamente cómo está cada uno de los créditos en la prórroga presupuestaria.

Con carácter general, ya les digo que se han prorrogado los mismos créditos que los del año dos mil once, con alguna puntualización, que también se lo he dicho en la comparecencia, de alguna de las... de algunos finalistas que no se podían prorrogar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Una... una cuestión de orden. Espero que todas aquellas preguntas que no ha contestado, nos contesten por escrito, con carácter inmediato.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Un momento. Vamos a ver. Ustedes han realizado la pregunta, la... la Consejera ha contestado a lo que tiene acceso o no, y yo he querido entenderla... *[Murmulllos]*. Silencio, silencio. Silencio. Bueno, vamos a ver. *[Murmulllos]*. Vamos a ver. Silencio, por favor. Silencio. Silencio. Bueno. Silencio, por favor. *[Murmulllos]*. Silencio. *[Murmulllos]*. Señor... Bueno, señor... señor... señor De la Hoz. Vamos a... haya un llamamiento a la tranquilidad por parte de todos, por parte de todos.

Ustedes han hecho una pregunta, la señora Consejera ha respondido, y si ha lugar o quiere responder... *[murmulllos]* ... responder a alguna cuestión planteada, pues la señora Consejera responderá. Pero un poco de tranquilidad.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, yo no tengo más que contestarles. Parece ser que, el Reglamento de las Cortes, pueden ustedes preguntar por escrito, como hacen habitualmente, y se les contestará por escrito, como se hace habitualmente. *[Murmulllos]*. Pero yo, por escrito, no, porque esas preguntas las deben dirigir... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Si... silencio. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, de todas manera, muchas gracias. Yo he terminado y no tengo más cuestiones que contestar. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Damos las gracias a la Consejera de Hacienda, a todo su equipo y a todos los Procuradores.

Terminado el turno de... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].